

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 313^a, ORDINARIA.

Sesión 54^a, en martes 14 de septiembre de 1971.

Especial.

(De 12 a 12.12).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE.
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	
II. APERTURA DE LA SESION	3952
	3952
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en primer trámite, que destina recursos de Instituto CORFO de Aisén a Municipalidades de Aisén y Coihaique (queda pendiente la discusión)	3952

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Silva Ulloa, Ramón, y
- Tarud Siwady, Rafael.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 12, en presencia de 12 señores Senadores.*

El señor AYLWIN (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

DESTINACION DE RECURSOS DE INSTITUTO CORFO DE AISEN A MUNICIPALIDADES DE AISEN Y COIHAIQUE.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Hamilton, que destina 10% de los recursos del Instituto CORFO Aisén a las Municipalidades de Aisén y Coihaique para contratar empréstitos, con informe de la Comisión de Gobierno.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (moción del señor Hamilton):

En primer trámite, sesión 24ª, en 22 de julio de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 41ª, en 26 de agosto de 1971.

Discusión:

Sesiones 50ª, en 9 de septiembre de 1971; 52ª, en 14 de septiembre de 1971; 53ª, en 14 de septiembre de 1971.

El señor AYLWIN (Presidente).—Había quedado con la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, decía que el Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, había anunciado que enviaría en breve al Parlamento un proyecto de ley destinado a dar financiamiento a las municipalidades.

Sostenía, a continuación, que el Instituto CORFO Aisén debe de operar tal como lo hace el Instituto CORFO Norte: entregando aportes a las municipalidades. A nuestro juicio, ello es conveniente, porque así los municipios tienen que presentar, al solicitar esos aportes, estudios acabados en cuanto a la factibilidad y prioridad de las obras que pretenden financiar por medio de los institutos de desarrollo.

En verdad, el debate se ha transformado en discusión general del proyecto. Y hemos escuchado al Honorable señor Ochagavía expresar varias opiniones respecto de la provincia de Aisén y de las actividades del Instituto CORFO Aisén.

El señor Senador considera conveniente

la creación de una empresa de transporte colectivo de pasajeros en esa apartada provincia, y la asimila a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. En materia de transporte de pasajeros, la situación ha cambiado fundamentalmente, porque si bien esta última recibe financiamiento fiscal, nadie desconoce que las empresas de locomoción particular son bonificadas por el Estado; o sea que para la prestación de este servicio tan indispensable para toda la ciudadanía, especialmente para las clases modestas, se produce lo que podríamos denominar la solidaridad nacional. A nuestro juicio, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ha sido útil desde su creación, porque ha venido a ser como un medio de regularizar un servicio muy importante. Y me imagino —sería cuestión de tener los antecedentes del caso— que lo que se pretende hacer en la provincia de Aisén, pues no pongo en duda las informaciones de los Honorables colegas, es más o menos similar: asegurar a los habitantes de esa provincia una locomoción adecuada, a precio razonable, en la que se exprese la solidaridad nacional, con el financiamiento que corresponda, el que también hoy día se está entregando, por diferentes canales, a los empresarios particulares del transporte colectivo de pasajeros.

Respecto del problema que se ha creado especialmente con la masa ganadera de la provincia de Aisén, la verdad es que yo no entiendo, pues no son de mi especialidad, en asuntos agropecuarios. Pero de la información proporcionada por el Honorable colega señor Ochagavía se deduce que si no hubiera habido intervención de INDAP en la adquisición del ganado que tuvo que evacuarse, esa compra habría sido hecha por particulares en condiciones mucho más desfavorables para los pobladores de la región. En consecuencia, me parece que la forma como ha actuado el Gobierno, con los medios de que dispone, ha sido correcta. Por lo demás, tenemos

informes provenientes de la zona que confirman lo que estoy señalando: que si no hubiera habido intervención oficial en esta materia, habría sido mucho más dramática, mucho más crítica, la situación de los ganaderos que tuvieron que desprenderse de sus animales por la erupción del volcán Ventisquero.

El señor OCHAGAVIA.—¿Me permite una interrupción?

El señor SILVA ULLOA.—Cómo no.

El señor AYLWIN (Presidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Lo que he expresado es que, frente a la emergencia de la erupción y a la inutilización consiguiente de importantes superficies de terreno, hubo de hacerse una evacuación masiva de ganado; que esa evacuación estuvo a cargo de la jefatura de la zona de emergencia, la que entregó a los organismos del agro la coordinación y realización de esta medida, y que hubo incapacidad de parte de los ejecutivos del agro en esta acción que se encargó a INDAP por parte de aquella jefatura, incapacidad que yo denuncié.

No fueron capaces de contratar medios de locomoción. Y empezaron a argüir que si se vendían sus animales por medio de INDAP a cooperativas campesinas, no podría pagárseles por ellos, no diré un precio justo, pero sí razonable, aunque de todas maneras bastante inferior al real. Y llegó el momento en que se estableció que tenía que llevarse al matadero un porcentaje importante de animales que no estaban en condiciones de sacrificarse, pues ello significaba una pérdida global muy grande, y que el resultado de esa comercialización sería lo que se entregaría a los pobladores.

He señalado dos cosas bien concretas: una incapacidad en el sentido de la operación misma. Otra, una injusticia respecto de la condición en que se iba a pagar a los pobladores y colonos. Esto deter-

minó una denuncia del Senador que habla en una reunión en que estaba presente el propio Vicepresidente de INDAP, a quien representé la situación. Le dije que debía asegurarse a los pobladores un precio que no debía mezclarse con la comercialización; que podía ser muy legítimo que los nuevos propietarios de esos animales, que serían campesinos, pagaran un precio no muy alto, y que no cabía ayudar a gente que había perdido sus campos, sus animales y sus casas, a costa de otros campesinos o pobladores que estaban en las mismas condiciones, que se encontraban dramáticamente afectados por la tragedia.

En cuanto al problema de la movilización, éste afortunadamente fue retomado por la jefatura de la zona de emergencia y, en definitiva, se hizo por medio de los transportistas agremiados de la provincia.

Por eso, he dicho claramente que INDAP tomó a su cargo una operación que no pudo cumplir en forma eficiente y que quiso realizar una comercialización perjudicial. En estos momentos, por ejemplo, ha pretendido descontar, como consecuencia de la operación que significó adquirir

animales a los agricultores, créditos cuyo vencimiento todavía no se produce.

El señor SILVA ULLOA.— En suma, son observaciones de orden general que nada tienen que ver con el proyecto mismo. En todo caso, creo que ellas podrían ser transcritas, por medio de un oficio —así lo solicito—, al Ministro de Agricultura, con el objeto de que el Ejecutivo dé las satisfacciones que el Honorable señor Ochagavía reclama respecto de un problema que a todos nos preocupa, pues sabemos la angustia que ha vivido la población de Aisén, cuyo dinamismo y esfuerzo hemos conocido en las numerosas oportunidades en que hemos visitado la región.

Quiero terminar expresando que algunos de los cargos formulados por Su Señoría no se ajustan a la realidad de la zona ni a la preocupación del Gobierno.

—*Queda terminada la primera discusión del proyecto.*

El señor AYLWIN (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.12.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*